



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

MISIÓN: *“Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental.”*

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Pilar, 28 de mayo del 2026

REFERENCIA: LICITACIÓN POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 03/2026 PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL BARRIO MBOKAJATY Y ACCESO PRINCIPAL DEL NUEVO PREDIO DEL CAMPO SANTO MUNICIPAL CON ID N° 481.579.” LOTE 2 – CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL.

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con las obras de “CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN EL ACCESO PRINCIPAL AL NUEVO CAMPO SANTO MUNICIPAL”, se ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Artículo N°: 59 de la Resolución DNCP N°: 234/2025.

Que, la dilación innecesaria del presente proceso generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de satisfacer en la brevedad posible la necesidad de habilitar la infraestructura vial futura calle de acceso al terreno destinado al nuevo campo santo municipal, para su transitividad ya que en la actualidad se encuentra en pésimas condiciones y no permite el acceso en días de precipitaciones.

Y en vista a que el campo santo con la que cuenta el municipio se encuentra colapsado por la cantidad de mortandad es de suma urgencia acceder al nuevo predio proyectado para el fin.

Cabe mencionar que la ejecución de esta obra también generará más fuentes de trabajo para los ciudadanos.

Que, además, hay que hacer notar que no existe la probabilidad de una interposición de recurso de protesta por parte de otro oferente, considerando que conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas del llamado de referencia elaborada por la Unidad Operativa de Contrataciones - OUC, se ha presentado en la fecha indicada un solo Oferente.

Considerando la situación y la necesidad de la Institución se ha procedido a formalizar el contrato con la empresa adjudicada previo al plazo requerido por las normativas debido a la imposterizable realización de la construcción.

Que, *en mi carácter de Encargada de la UOC en representación de la Institución Municipal ABSOLUTA RESPONSABILIDAD, solicitando sea considerado el argumento manifestado para la*

**MARIA ISABEL
LOBOS VILLALBA**

Firmado digitalmente por
MARIA ISABEL LOBOS
VILLALBA
Fecha: 2026.05.28 14:00:59
-03'00'

VISIÓN: *“Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación.”*



**Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno**



MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218 Central
E-mail: uocpilarmuni@gmail.com
Pilar, Paraguay

MISIÓN: “Impulsar un desarrollo sostenible, inclusivo y territorialmente equilibrado en el municipio de Pilar, garantizando el acceso efectivo a los derechos fundamentales de salud, educación, seguridad y bienestar social, a través de una gestión pública moderna, eficiente, ética, transparente y con participación ciudadana activa e incidente, en cumplimiento del marco legal, la equidad y la responsabilidad socioambiental.”

suscripción del contrato en cuestión sin esperar los plazos concertados para el efecto, que nos ocasionarían retrasos muy puntuales entre la firma de contrato y luego para la construcción del adoquinado de acceso al nuevo predio para el campo santo de la ciudad de Pilar, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia

Se expide la presente Declaración Jurada para lo hubiere lugar, en la ciudad de Pilar, Departamento de Ñeembucú, Republica del Paraguay.

MARIA ISABEL
LOBOS VILLALBA
MAG. MARÍA ISABEL LOBOS VILLALBA.
DIRECTORA DE U.O.C.
MUNICIPALIDAD DE PILAR

Firmado digitalmente por
MARIA ISABEL LOBOS VILLALBA
Fecha: 2026.05.28 14:01:11
-03'00'

VISIÓN: “Ser un referente nacional en institucionalidad ética y eficiente, con una ciudadanía activa y comprometida. Pilar se destacará por su desarrollo inclusivo y sostenible, respeto irrestricto a los derechos humanos, preservación de su riqueza cultural e histórica, y la consolidación de un entorno seguro, moderno e integrado que potencie el turismo, el comercio y la innovación.”



Norma de Requisitos Mínimo para un
Sistema de Control Interno